



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2025

ÓRGANO DE CONTROL

INTERNO



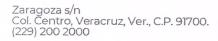




INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Auditoría es el documento técnico, jurídico y sistemático, formulado y ejecutado por el Órgano de Control Interno Municipal, cuya finalidad es la de planificar y establecer de manera cronológica, los objetivos y metas para verificar el cumplimiento de los procesos administrativos, financieros y presupuestales de este H. Ayuntamiento de Veracruz, con base en las facultades, atribuciones responsabilidades V que corresponden, conforme a lo dispuesto en el artículo 73 quinquies, primer párrafo, fracciones I, II y III; 73 sexies; 73 octies; 73 decies, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV y V; 73 undecies, primer párrafo, fracciones I, II, III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los artículos 385, primer y segundo párrafos, fracciones I, II y III; 388; 390 y 391; del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La finalidad de este programa es coadyuvar, atendiendo a la capacidad operativa de este Órgano de Control Interno, a efecto de que las operaciones celebradas por el H. Ayuntamiento de Veracruz, cumplan con los requisitos que establecen las disposiciones legales que resulten aplicables para cada uno de los fondos y contrataciones.









Para efectos de lo anterior, se realizarán pruebas selectivas en diversos rubros, ello en función de las partidas involucradas y programa de trabajo autorizado.

Es de resaltar el hecho de que, el enfoque de revisión de las diversas autoridades fiscalizadoras ha ido evolucionando, lo cual se ve reflejado en las diversas observaciones que han realizado dichas autoridades en los últimos ejercicios, las que, en su gran mayoría no versan sobre falta de documentación comprobatoria o requisitos de éstas, tales como las facturas (CFDI) y comprobantes de pago, mismos requisitos que, por lo general, se encuentran cumplidos y, ante el uso de las tecnologías de la información, el error en el requisitado de los CFDI se ha reducido considerablemente.

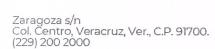
Analizando las observaciones emanadas de las autoridades fiscalizadoras, se puede observar que, el enfoque en sus revisiones, no se limita a comprobar la existencia de una factura y una transferencia bancaria que avale la erogación realizada, sino que su sentido va más allá, alineándose con el criterio de verificar la existencia de documentación comprobatoria que "JUSTIFIQUE" la necesidad de la erogación realizada y que "COMPRUEBE" la aplicación de los recursos.







En razón de lo anterior, el enfoque que en su caso se buscará realizar, es el ser coadyuvante en la verificación de dichos puntos, aplicando pruebas selectivas y aleatorias en los procedimientos, con la finalidad de fomentar la adecuada comprobación de las operaciones realizadas y de esta forma, reducir el riesgo de observaciones por parte de las autoridades fiscalizadoras.







OBJETIVO

Fortalecer la administración de este H. Ayuntamiento de Veracruz teniendo como prioridad garantizar la eficiencia y eficacia en el control, vigilancia y evaluación de la obtención, asignación y aplicación de los recursos públicos, con estricto apego a las disposiciones legales, buscando evitar que los servidores públicos responsables de la ejecución de los recursos, incurran en actos u omisiones que pudieran ser causal de responsabilidades administrativas y/o penales.

S







NORMATIVIDAD

NORMATIVIDAD FEDERAL

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES

o Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LEYES

- o Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- o Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- o Ley General de Desarrollo Social.
- o Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- o Ley General de Archivos.
- o Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- o Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- o Ley de Coordinación Fiscal.
- o Ley de Planeación.
- Ley Federal de Derechos.

14





- Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
- o Ley Federal de Deuda Pública.
- o Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- o Ley de Ingresos de la Federación.
- o Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y
 Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.
- o Reglamento del Sistema de Alertas.

REGLAS

 Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

DECRETOS

o Presupuesto de Egresos de la Federación.





LINEAMIENTOS

- o Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- o Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- o Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- o Lineamientos del Sistema del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.
- o Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.
- o Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.

NORMATIVIDAD ESTATAL Y MUNICIPAL

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES

o Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Zaragoza s/n Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700. 229) 200 2000





LEYES

- o Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- o Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- o Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- o Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- o Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- o Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- o Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- o Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- o Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- o Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- o Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Veracruz de Ignacio de Ja Llave.

Ley Orgánica del Município Libre.





- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- o Ley que crea al Instituto Veracruzano de las Mujeres.
- Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CÓDIGOS

- Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

REGLAMENTOS

- o Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- o Reglamento de la Ley 551 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

REGLAS

o Reglas Técnicas de Auditoría para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz

Zaragoza s/n Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700. (229) 200 2000

9/15







 Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal, a través de Medios Electrónicos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

DECRETOS

o Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz.

<u>GUÍAS</u>

o Guía para elaborar Avisos de Privacidad.

LINEAMIENTOS

o Lineamientos para catalogar, clasificar y conservar los documentos y la organización de archivos.





TIPOS DE AUDITORÍA

Auditoría Financiera Presupuestal

Procedimiento administrativo de revisión aplicable a un rubro, partida, partidas o grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros, presupuestos, planes y programas de los entes fiscalizables, para verificar que su Gestión Financiera se ajustó en términos de destino, costo, ejecución, comprobación, resultado y registro; de acuerdo con las normas legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que establece los elementos fundamentales de referencia general para uniformar los métodos, procedimientos, operaciones y prácticas contables. (Manual defiscalización para los entes municipales 2024 ORFIS)

Auditoría Operacional

Es el examen para verificar de manera objetiva, constructiva, sistemática y profesional las actividades administrativas y operativas de las diferentes unidades, con el fin de determinar el grado de eficiencia, eficacia, efectividad, economía, equidad, excelencia y valoración con que son manejados los recursos, la adecuación de los sistemas de información y el control interno de las mismas.







Auditoría de Resultados de Programas

Procedimiento independiente y objetivo de revisión y análisis, para comprobar si las actividades de las áreas se realizaron con oportunidad, para el logro de los objetivos y metas programadas en relación con el avance del ejercicio, así como la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable.

Auditoría de Legalidad

Es aquella que tiene por objeto revisar, comprobar y verificar que los actos y procedimientos administrativos, y demás actos jurídicos de derecho público o privado, relativos a la gestión financiera de los entes fiscalizables, se instruyeron, tramitaron o ejecutaron conforme al principio de legalidad que dispone el artículo 4 párrafo segundo de la CPEV, y demás disposiciones normativas aplicables. (Manual de fiscalización para los entes municipales 2024 Orfis).

Auditoría Técnica a la Obra Pública

Procedimiento de verificación al cumplimiento de los objetivos en los planes y programas de las obras públicas y de los servicios relacionados con ellas que se contraten para ese fin; al ejercicio de los recursos y al desempeño de las funciones a cargo del

Municipio. (Manual de fiscalización para los entes municipales 2024 Orfis).

Zaragoza s/n Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700. (229) 200 2000 veracruzmunicipio.gob.mx

14





PROPUESTA PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2025

Con base en lo señalado por el artículo 73 undecies, primer párrafo, fracciones I, II, III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, a continuación, se presenta el Programa Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2025.

Este programa está sujeto a las actividades propias del área y del calendario de fiscalización de los entes externos.







PROGRAMA DE AUDITORÍA

Con fundamento en el artículo 73 undecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, se presenta la siguiente propuesta:

NO.	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	TIPO DE AUDITORÍA	PROGRAMAS/ACTIVIDADES A REVISAR	PERÍODOS ESTIMADOS DE REALIZACIÓN	DÍAS- HOMBRES A UTILIZAR
1	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	LEGAL	INTEGRACIÓN DE NÓMINA MECANIZADA	Tercer Trimestre 2025	30
2	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	FINANCIERA	ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE FONDOS FIJOS	Tercer Trimestre 2025	30
3	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	OPERACIONAL	APLICACIÓN Y USO DE RECIBOS OFICIALES Y FORMAS VALORADAS	Tercer Trimestre 2025	30
4	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	RESULTADO DE PROGRAMAS	PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO	Tercer Trimestre 2025	30
5	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LEGAL Y A LA OBRA PÚBLICA	OBRA PÚBLICA, PROPUESTA DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN(PGI), MODIFICACIONES Y CIERRE DEL EJERCICIO	Tercer Trimestre 2025	120

Elaboró:

L.C. Miguel Ángel Loeza Chimal

Jefe de Departamento

Arq. Luis Alberto Ramírez Landa

Jefe de Auditoría Técnica

M.A. Taurino Campaño Quitano Titular del Órgano de Control Interno

Zaragoza s/n Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700. (229) 200 2000

